





En fecha 9 de abril de 2025 se publicaron, de conformidad con la Instrucción 2/2013, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, oferta de comisiones de servicio del Cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia en el área privada del Portal de la Administración de Justicia.

Recibidas las propuestas correspondientes, se acuerda la concesión de las comisiones de servicio indicadas en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN
Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
P.D. Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre (BOE 04.10.2024)
EI SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA INNOVACIÓN
Y CALIDAD DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

 	Código Seguro de verificación:	PF : RvaU-RthC-bAzZ-RkUz	Página	1/1
	FIRMADO POR	JAVIER GARRIDO RAMOS (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	28/05/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RvaU-RthC-bAzZ-RkUz				